



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/RBG/medv

DECRETO **Nº 311**
 =====

LA REINA, Enero 31 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 27 de Enero de 2014, de doña Alejandra Gualta R., Asistente de Marketing de InterSalon Sally Chile Holding., que solicita autorización para la entrega de volantes referente a la apertura de su nuevo local en Mall Plaza Egaña; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios Nº 100, de fecha 18 de Enero de 2013, Nº 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, Nº 1009, 16 de Mayo de 2013 y Nº 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. AUTORIZASE a INTERSALON SALLY CHILE HOLDING, RUT Nº 76.066.983-0, representada para estos efectos por doña Alejandra Gualta R., Asistente de Marketing, para la entrega de volantes referente a la apertura de su nuevo local en Mall Plaza Egaña, desde la acera sin bajar a la calzada, de acuerdo al siguiente calendario:

- FECHAS** : Sábado 1º y Domingo 2 de Marzo de 2014
 Sábado 8 y Domingo 9 de Marzo de 2014
- LUGARES** : Esquina nor-poniente de Avenida Ossa con Larrain.
 Esquina nor-poniente de Avenida Ossa con Larrain.
 Esquina sur poniente de Avenida Ossa con Hannover.
- HORARIOS** : Entre las 11:00 y las 20:00 horas.

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,70 U.T.M., por lugar de distribución, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo Decimocuarto, Nº 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

